



Ayuntamiento de Huelva
ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Ref. JMRF.

CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ÁRBOLES, ARBUSTOS, OTROS ELEMENTOS VEGETALES Y MEDIOS AUXILIARES PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS VARIOS DE JARDINERÍA EN DISTINTAS CALLES, PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE HUELVA

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es el suministrar al Ayuntamiento de Huelva los elementos que más adelante se detallan, para llevar a cabo la ejecución de los trabajos indicados acogidos al Plan de Empleo Municipal 2016 del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, dirigido a activar el empleo en la ciudad, mejorando la empleabilidad de las personas y facilitando su inserción en el mercado de trabajo.

El presente contrato se convoca en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), que establece que tendrán la consideración de suministro aquellos contratos en virtud de los cuales el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

- Código CPV 03451300-9 Arbustos.
- Código CPV 03452000-3 Árboles.

2.- SUMINISTROS A REALIZAR.

Los suministros a realizar por el adjudicatario serán los indicados en la siguiente tabla. Los medios auxiliares deberán ser de primeras calidades.

Los árboles y arbustos a suministrar, serán de las especies y calibres indicados, debiendo presentar un adecuado vigor y estado fitosanitario, sin daños de ningún tipo. La planta deberá haber sido producida en maceta contenedor, siendo igualmente ésta su forma de servirla.

Se deberán aportar tarjetas identificativas de cada una de las especies suministradas, y pasaporte fitosanitario en su caso.

Cualquier elemento objeto de suministro que no cumpla con los parámetros indicados, podrá ser rechazado por el Ayuntamiento de Huelva.

La entrega se llevará a cabo en el punto ó puntos indicados por el Ayuntamiento de Huelva, dentro de su término municipal.

En caso de necesidad y previo aviso al adjudicatario, se podrá modificar en existencia ó número cualquiera de los elementos objeto del contrato, valorándose los posibles cambios a los precios unitarios ofertados por éste, no superándose en ningún caso el importe máximo establecido.

www.huelva.es

Alameda Sundheim, nº 1, Casa Colón, Casa Grande, 2ª planta. CP/ 21071 - HUELVA. Tel. 959 210 107 - Fax 959 210 259



Ayuntamiento de Huelva
ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Rd. JHRF.

**RELACIÓN DE ARBOLES, ARBUSTOS, OTROS ELEMENTOS VEGETALES Y MEDIOS AUXILIARES
OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO**

UD	Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
ARBOLES				
Ud	8	<i>Cedrus atlantica</i> de 400-450 cm. de altura.		
Ud	2	<i>Taxodium distichum</i> de 400-450 cm. de altura.		
Ud	4	<i>Tilia platyphyllos</i> de 3,5-4,0 m. de altura y 20-25 cm. de perímetro de tronco.		
Ud	12	<i>Ficus retusa</i> de 3,0-3,5 m. de altura y 25-30 cm. de perímetro de tronco.		
Ud	6	<i>Erythrina caffra</i> de 3,0-3,5 m. de altura y 20-25 cm. de perímetro de tronco.		
ARBUSTOS				
Ud	650	<i>Ligustrum ovalifolium</i> "Troanilla" en maceta de 10 L. de 100-125 cm. de altura.		
Ud	50	<i>Viburnum tinus</i> en maceta de 10 L. de 50-60 cm. de altura.		
Ud	50	<i>Viburnum lucidum</i> en maceta de 10 L. de 60-80 cm. de altura.		
Ud	50	<i>Photinia fraseri</i> "Red Robin" en maceta de 15 L. de 100-125 cm. de altura.		
Ud	100	<i>Lantana camara</i> en maceta de 10 L.		
Ud	4	<i>Acer palmatum</i> "Atropurpurea" en maceta de 25 L. de 125-150 cm. de altura.		
Ud	4	<i>Ilex aquifolium</i> "Aurea" en maceta de 25 L. de 125-150 cm. de altura.		
Ud	5	<i>Strelitzia reginae</i> en maceta de 50 L. de 100/150 cm. de altura.		
Ud	12	<i>Hibiscus rosa-sinensis</i> (colores rojo, amarillo, rosa y blanco; 3 ud de cada color) en maceta de 10 L. de 80/100 cm. de altura.		
Ud	150	<i>Myrtus communis</i> en maceta de 10 L. de 40-60 cm. de altura.		
Ud	150	<i>Buxus sempervirens</i> en maceta de 5 L. de 40-60 cm. de altura.		
Ud	100	<i>Euonymus japonicus</i> "Aurea" en maceta de 3 L. de 30/40 cm. de altura.		
Ud	2	<i>Euonymus japonicus</i> "Aurea" en maceta de 10 L. de 60/80 cm. de altura.		
Ud	5	<i>Cycas revoluta</i> en maceta de 30 L. de 30-40 cm. de altura de tronco libre.		
Ud	70	<i>Cupressus sempervirens</i> en maceta de 5 L. de 150-175 cm. de altura.		
Ud	12	<i>Rosa grandiflora</i> de pie alto (colores rojo, amarillo, naranja y blanco; 3 ud de cada color) en maceta de 10 L. de 60-80 cm. de altura.		
Ud	25	<i>Myoporum acuminatum</i> en maceta de 10 L. de 80-100 cm. de altura.		
OTROS ELEMENTOS VEGETALES				
M ²	300	Césped en rollos "Tepe", de <i>Cynodon dactylon</i> x <i>Cynodon transvaalensis</i> (Bermuda híbrida)		
MEDIOS AUXILIARES				
Ud	100	Tutor de madera tratada de 3 m. de altura y 6-8 cm. de diámetro, con terminación en punta.		
MI	200	Cinta de lona tipo persiana de 4 cm. de ancho.		
TOTAL SUMINISTRO				
21% I.V.A.				
TOTAL PRESUPUESTO.....				

www.huelva.es

Alameda Sundheim, nº 1, Casa Colón, Casa Grande, 2ª planta, CP/ 21071 - HUELVA, Tel. 959 210 107 - Fax 959 210 259



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 309444 IFE01-1T6ZZ-8FZ2Z 2062ED1E50BE5962B2571351EBB13DE970279F45) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es

Alameda Sundheim, nº 1, Casa Colón, Casa Grande, 2ª planta. CP/ 21071 - HUELVA. Tel. 959 210 107 -- Fax 959 210 259



Ayuntamiento de Huelva
ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Ref. JHRF.

3.- PRECIO DEL CONTRATO.

El precio base de licitación del suministro asciende a la cantidad de VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (23.966,94 €), más el 21% de IVA por importe de CINCO MIL TREINTA Y TRES EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (5.033,06 €), resultando una cantidad total de VEINTINUEVE MIL EUROS (29.000 €).

Los importes ofertados incluirán el I.V.A. y demás tributos de cualquier índole que sean de aplicación, así como gastos de transporte, seguros, gestión, etc.

4.- PLAZO.

La duración del presente contrato estará vinculada a la puesta en marcha del programa de Plan de Empleo Municipal 2016, dirigido a activar el empleo en la ciudad de Huelva. En todo caso, agotado el presupuesto destinado para el presente suministro el contrato quedará concluso.

5.- REQUISITOS Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

Disponer de stokaje de los elementos a suministrar, en cantidad suficiente para satisfacer los pedidos solicitados por el Ayuntamiento de Huelva.

Realizar la entrega de los pedidos en los lugares que indique el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en un plazo máximo de 96 horas – cuatro días - a partir de la solicitud, siendo los costes de los portes por cuenta del adjudicatario.

Los suministros se realizarán de acuerdo con el ritmo de ejecución de los trabajos, debiendo suministrarse con la pauta que demande el Ayuntamiento de Huelva.

El adjudicatario responderá de la calidad de los bienes suministrados y de las faltas que hubiere.

El adjudicatario, deberá designar un representante oficial indicando expresamente nombre, apellidos, dirección, número de teléfono fijo y móvil, fax y correo electrónico, a efectos de poder contactar en todo momento con el mismo.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación del contrato se realizará a la oferta económica más ventajosa para este Ayuntamiento.

La forma de presentación de la oferta, será completando el cuadro de suministro aportado, donde se especificarán número de unidades, precio unitario e importe de cada uno de los elementos indicados, así como compromiso y firma del representante de la empresa.



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 309444 IFE0I-1T6ZZ-8FZ2Z 2062ED1E50BE59292571951EBB13DE970279F4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es

Alameda Sundheim, nº 1, Casa Colón, Casa Grande, 2ª planta, CP/21071 - HUELVA. Tel. 959 210 107 -- Fax 959 210 259



Ayuntamiento de Huelva
ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Rf. JMRF.

7.- FACTURACION DEL SUMINISTRO.

El adjudicatario podrá facturar lo suministrado, una vez realizado cada uno de los pedidos solicitados por el Ayuntamiento y tras la comprobación de la cuantía y adecuada calidad del mismo.

8.- PLAZO DE GARANTÍA.

Se establece un plazo de garantía para cada uno de los suministros realizados de UN AÑO a contar desde la fecha de recepción de cada uno de ellos.

No obstante, a los efectos de devolución de la garantía una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato, o agotado el crédito máximo comprometido, dicho plazo será de UN AÑO a contar desde la recepción del último suministro.

Huelva, a 12 de diciembre de 2016
EL INGENIERO TECNICO MUNICIPAL

Fdo: Francisco Jesús Pinteño Granado

